MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: DRRS Central Norte
Dirección Área Rectora De Salud: ARS Santo Domingo

Permiso Sanitario de Funcionamiento No. 294-2026.

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

Asociación de Desarrollo Integral

Nombre del establecimiento.

Actividad principal:

Nombre: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CAECR: 9499.0

Riesgo: C

Subactividad: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Código de subactividad: 9499.0.01

Descripción de la actividad: Centro de reuniones, fiestas sociales, capacitaciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas

Capacidad de ocupación del establecimiento (clientes más trabajadores): 87.

Dirección:

Provincia: Heredia

Cantón: Santo Domingo

Distrito: PARACITO

Otras señas: Salón comunal, frente iglesia católica

Nombre del permisionario: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PARACITO DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

Tipo de identificación: Cédula Jurídica

No. de identificación: 3002137733

Representante legal:

Nombre: PRISCILLA MARIA SOTO ACUÑA

Tipo de identificación: Físico nacional

Número de identificación: 111950172

Tipo de poder: Apoderado generalísimo sin límite de suma

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y las condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la resolución No. ***823-2026.***

Dado en la ciudad de Santo Domingo **a los 25 días de mayo de 2026.**

Tiene validez de: ***5*** **año(s), debe ser renovado el** ***18*** **de** ***mayo*** **de** ***2031.***

Kimberly Madrigal Rodríguez

Director(a) del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.